

## ORDEN DEL DÍA

### SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL DÍA 27 DE ENERO DE 2010.

- 1.- Lista de asistencia y declaratoria de quórum inicial.
- 2.- Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
- 3.- Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión de la Diputación Permanente del día 19 de enero de 2010.
- 4.- Correspondencia.
- 5.- Iniciativa que presentan los diputados integrantes de la Diputación Permanente, con proyecto de Decreto que convoca al Congreso del Estado a la celebración de una sesión extraordinaria.
- 6.- Iniciativa que presentan los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza en Sonora, con punto de Acuerdo para que se emita un pronunciamiento por parte de este Órgano Legislativo, en relación a los servicios de guardería que presta el Instituto Mexicano del Seguro Social en el Estado de Sonora.
- 7.- Clausura de la sesión y citatorio para la próxima.

**DIPUTACIÓN PERMANENTE**  
**DE LA LIX LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA**

**ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 19 DE ENERO DE 2010**

En la ciudad de Hermosillo, Sonora, siendo las doce horas con nueve minutos del día diecinueve de enero de dos mil diez, reunidos en el Salón de Sesiones del Congreso del Estado, los ciudadanos diputados Félix Chávez Faustino, Montaña Maldonado María Dolores, Córdova Bon Daniel, Marcor Ramírez César Augusto y Rosas López Gorgonia, Presidente, Vicepresidenta, Secretario y Suplentes, respectivamente; y existiendo el quórum reglamentario, el diputado Presidente declaró abierta la sesión.

Seguidamente, y en cumplimiento al punto 3 del Orden del Día, el diputado Presidente informó de la publicación en la Gaceta Parlamentaria del proyecto de Acta de la sesión del día 13 de enero de 2010; y puesto a consideración de la Asamblea su contenido, fue aprobada por unanimidad, en votación económica.

En cumplimiento al punto 4 del Orden del Día, el diputado Presidente solicitó al diputado Córdova Bon, Secretario, diera lectura a la correspondencia:

En primer término, informó del escrito del ciudadano Miguel Ángel Avilés Castro, con el cual hace llegar a este Congreso del Estado, copia de reportajes realizados por su persona, con respecto al transporte urbano. El diputado Presidente dio trámite de: “Recibo y se remite a la Comisión del Transporte”.

En segundo término, informó del escrito del Presidente Municipal del Ayuntamiento del Municipio de Quiriego, Sonora, con el cual remite copia del Plan

Municipal de Desarrollo del referido Municipio. El diputado Presidente dio trámite de: “Recibo y se envía a la biblioteca de este Poder Legislativo”.

Posteriormente, informó del escrito del Presidente Municipal y del Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Bavispe, Sonora, con el cual remiten copia del Plan Municipal de Desarrollo del referido Municipio. El diputado Presidente dio trámite de: “Recibo y se envía a la biblioteca de este Poder Legislativo”.

Acto seguido, enteró del escrito del Presidente Municipal del Ayuntamiento del Municipio de Huatabampo, Sonora, con el cual envía a este Congreso del Estado, en forma electrónica, el Plan Municipal de Desarrollo del referido Municipio. El diputado Presidente dio trámite de: “Recibo y se envía a la biblioteca de este Poder Legislativo”.

En ese tenor, informó del escrito del Presidente Municipal y de la Secretaria del Ayuntamiento del Municipio de Bacanora, Sonora, con el cual envían a este Congreso del Estado, la calendarización mensual del Presupuesto de Ingresos 2010. El diputado Presidente dio trámite de: “Recibo y se remite a la Comisión de Vigilancia del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización”.

Seguidamente, informó del escrito del Presidente Municipal y del Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Huatabampo, Sonora, con el cual envían a este Congreso del Estado, iniciativa mediante la cual solicitan que se modifique el artículo 227 de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos del citado Ayuntamiento para el ejercicio fiscal de 2010. El diputado Presidente dio trámite de: “Recibo y se turna a la Comisión de Presupuestos y Asuntos Municipales”.

Enteró también del escrito del Presidente Municipal del Ayuntamiento del Municipio de Rayón, Sonora, con el cual envía a este Congreso del

Estado, copia del Plan Municipal de Desarrollo del referido Municipio. El diputado Presidente dio trámite de: “Recibo y se envía a la Biblioteca de este Poder Legislativo”.

Asimismo, informó del la copia certificada del Acta de la sesión Ordinaria de fecha 11 de enero del año en curso, del Ayuntamiento del Municipio de Benito Juárez, Sonora, con el cual informan a este Poder Legislativo, de la aprobación de la Ley número 2, que reforma la fracción VII del Artículo 33 de la Constitución Política del Estado de Sonora. El diputado Presidente dio trámite de: “Recibo y se acumula al expediente”.

Seguidamente, informó del escrito de la Presidenta Municipal y del Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Granados, Sonora, con el cual envía a este Congreso del Estado, copia del Plan Municipal de Desarrollo del referido Municipio. El diputado Presidente dio trámite de: “Recibo y se envía a la biblioteca de este Poder Legislativo”.

También informó del escrito del Presidente Municipal y del Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Hermosillo, Sonora, con el cual envía a este Congreso del Estado, copia del Plan Municipal de Desarrollo del referido Municipio. El diputado Presidente dio trámite de: “Recibo y se envía a la biblioteca de este Poder Legislativo”.

Escrito del Presidente Municipal y del Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Nogales, Sonora, con el cual envía a este Congreso del Estado, iniciativa de modificación a la Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos del citado Ayuntamiento para el ejercicio fiscal de 2010.

El diputado Presidente dio trámite de: “Recibo y se turna a la Comisión de Presupuestos y Asuntos Municipales”.

Asimismo, informó del escrito del Presidente Municipal y del Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Nogales, Sonora, con el cual envía a este Congreso del Estado para su conocimiento y demás fines, copia certificada del acta número 9, la cual contiene el Acuerdo número 15, mediante el cual proponen que se derogue el artículo 6 del Reglamento para los Servicios Médicos del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora. El diputado Presidente dio trámite de: “Recibo y se acumula al folio 0107-59, que se encuentra turnado para estudio y dictamen a la Comisión de Salud”.

En ese tenor, enteró del escrito del Tesorero del Ayuntamiento del Municipio de Magdalena de Kino, Sonora, con el cual envía a este Congreso del Estado, copia del Programa Financiero Clasificador de Actividades Públicas Municipales, Programa Operativo Anual, Políticas de Gastos y Ejercicio del Presupuesto y modificaciones al Presupuesto de Egresos Municipal 2009. El diputado Presidente dio trámite de: “Recibo y se remite a la Comisión de Vigilancia del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización”.

Enteró también del escrito del Tesorero del Ayuntamiento del Municipio de Hermosillo, Sonora, dirigido al C.P. Eugenio Pablos Antillón, Auditor Mayor del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, con copia a este Congreso del Estado, el cual contiene documentos aprobados del proceso de formulación del Presupuesto de Egresos del 2010. El diputado Presidente dio trámite de: “Recibo y se remite a la Comisión de Vigilancia del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización”.

Por último, informó del escrito del Presidente Municipal y del Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Navojoa, Sonora, dirigido al Secretario de Gobierno, con copia a este Congreso del Estado, con el cual aprueban el Plan Municipal de

Desarrollo del referido Municipio. El diputado Presidente dio trámite de: “Recibo y se envía a la biblioteca de este Poder Legislativo”.

En cumplimiento al punto 5 del Orden del Día, se concedió el uso de la voz al diputado Marcor Ramírez, quien dio lectura a su iniciativa con punto de Acuerdo, mediante el cual solicita que este Poder Legislativo realice un exhorto al Ayuntamiento de Magdalena, Sonora, a la Procuraduría Federal de Protección al Medio Ambiente y a la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, para que realicen las medidas necesarias para proteger y conservar el área conocida como “Valle de los Sahuaros”, ubicado en el citado Municipio.

Finalizada la lectura, el diputado Marcor Ramírez agregó que en el lugar conocido como polígono uno, fue donde se presentó el daño ecológico por la tala a la que fue sometido, lo cual dijo, no ocurrió en el llamado primer pico. Por último, agradeció al diputado Córdova Bon quien preocupado también por esa situación en su Distrito, se comprometió a estar atento para trabajar en la conservación de la flora y la fauna en todo Sonora. Seguidamente, la Presidencia resolvió turnar la iniciativa a la Comisión de Energía y Medio Ambiente, para su estudio y dictamen.

Sin que hubiere más asuntos por desahogar, el diputado Presidente levantó la sesión a las doce horas con treinta y cinco minutos, citando para la próxima a desarrollarse el día martes 26 de enero a las 12:00 horas.

---

DIP. FAUSTINO FÉLIX CHÁVEZ  
PRESIDENTE

DIP. MARÍA DOLORES MONTAÑO M.  
VICEPRESIDENTE

DIP. DANIEL CÓRDOVA BON  
SECRETARIO

DIP. CÉSAR A. MARCOR RAMIREZ  
SUPLENTE

DIP. GORGONIA ROSAS LÓPEZ  
SUPLENTE

**CORRESPONDENCIA** de la Sesión del  
**DÍA 27 DE ENERO DE 2010.**

**18-Ene-10 Folio 467**

Escrito del ciudadano Miguel Ángel Avilés Castro, con el cual hace llegar a este Congreso del Estado, copia de reportajes emitidos por su persona, con respecto al transporte urbano, para que sean tomados al momento de dictaminar sobre la posible alza de tarifas del mismo.

**RECIBO Y SE REMITE A LA COMISIÓN DE TRANSPORTE.**

**19-Ene-10 Folio 468**

Escrito del Presidente Municipal y del Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Tepache, Sonora, con el cual envían a este Congreso del Estado, la Glosa correspondiente a la Administración 2006-2009. **RECIBO Y SE REMITE A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA DEL INSTITUTO SUPERIOR DE AUDITORÍA Y FISCALIZACIÓN.**

**19-Ene-10 Folio 469**

Escrito del Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Hermosillo, Sonora, con el cual informa a este Congreso del Estado, de la licencia por noventa días otorgada al Regidor Propietario René Francisco Luna Sugich. **RECIBO Y ENTERADOS.**

**19-Ene-10 Folio 470**

Escrito del Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Hermosillo, Sonora, con el cual informa a este Congreso del Estado, de la licencia por catorce días otorgada al Síndico del mencionado Ayuntamiento, Luis Enrique Terrazas Romero. **RECIBO Y ENTERADOS.**

**20-Ene-10 Folio 472**

Escrito signado por diversos ciudadanos del Estado, a través del cual manifiestan su inconformidad en contra del Instituto Mexicano del Seguro Social, en relación con la



prestación de los servicios de guardería y solicitan la intervención de este Poder Legislativo para resolver la problemática generada por dicha Institución. **RECIBO Y SE REMITE A LA COMISIÓN DE ASUNTOS DEL TRABAJO.**

**20-Ene-10 Folio 473**

Escrito del Doctor José Yanes Navarro, Vocal Ejecutivo del Centro Estatal de Desarrollo Municipal, con el cual, a petición del Presidente Municipal del Ayuntamiento del Municipio de Átil, Sonora, envía copia del Plan Municipal de Desarrollo del referido Municipio. **RECIBO Y SE ENVIA A LA BIBLIOTECA DE ESTE PODER LEGISLATIVO.**

**20-Ene-10 Folio 474**

Escrito del Presidente Municipal y de la Secretaria del Ayuntamiento del Municipio de Empalme, Sonora, con el que envían copia del Plan Municipal de Desarrollo del referido Municipio. **RECIBO Y SE ENVIA A LA BIBLIOTECA DE ESTE PODER LEGISLATIVO.**

**21-Ene-10 Folio 475**

Escrito del Presidente Municipal y del Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Benito Juárez, Sonora, con el cual solicita la autorización de este Congreso del Estado, para contratar un crédito con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos S.N.C., hasta por la cantidad de \$2'520,787.00 (DOS MILLONES QUINIENTOS VEINTE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.). **RECIBO Y SE TURNA A LA PRIMERA COMISIÓN HACIENDA.**

**21-Ene-10 Folio 476**

Escrito signado por miembros del Consejo Integrador de la Construcción, la Industria y el Desarrollo INCIDE, A.C., con el cual presentan propuesta en relación a la creación de un Instituto Estatal de Planeación Urbana y la modificación de diversos ordenamientos

jurídicos. **RECIBO Y SE TURNA A LA COMISIÓN DE EXAMEN PREVIO Y PROCEDENCIA LEGISLATIVA.**

**21-Ene-10 Folio 477**

Escrito signado por el Secretario General y el Secretario de Relaciones del Sindicato de Trabajadores Académicos de la Universidad de Sonora, con el cual hacen diversas peticiones a este Congreso del Estado, con respecto al Presupuesto de la Universidad de Sonora. **RECIBO Y SE REMITE A LAS COMISIONES PRIMERA Y SEGUNDA DE HACIENDA Y DE EDUCACIÓN Y CULTURA.**

**22-Ene-10 Folio 478**

Escrito de los integrantes del Movimiento en Solidaridad con las Luchas Sociales de Sonora, con el cual solicitan a este Congreso del Estado, apruebe un punto de acuerdo urgente, mediante el cual se exhorte al Gobierno Federal, en relación con el movimiento obrero de la Sección 65 del Sindicato de Mineros. **RECIBO Y SE REMITE A LA COMISIÓN ESPECIAL PARA DAR SEGUIMIENTO A LA PROBLEMÁTICA PREVALECIENTE EN CANANEA, SONORA.**

**22-Ene-10 Folio 479**

Escrito del Presidente Municipal y del Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Caborca, Sonora, con el cual envían a este Congreso del Estado documentación relativa a la entrega recepción y la glosa correspondiente a la Administración 2006-2009. **RECIBO Y SE REMITE A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA DEL INSTITUTO SUPERIOR DE AUDITORÍA Y FISCALIZACIÓN.**

**25-Ene-10 Folio 480**

Escrito de la ciudadana Patricia Lara Gutiérrez, Presidenta de la Alianza Sonorense de Padres de Familia, con el cual solicita a este Congreso del Estado, una revisión a fondo del

estatuto jurídico que rige a las Asociaciones de Padres de Familia en el Estado de Sonora.  
**RECIBO Y SE REMITE A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA.**

**25-Ene-10 Folio 482**

Escrito del Presidente Municipal y de la Secretaria del Ayuntamiento del Municipio de Empalme, Sonora, con el cual solicitan aprobación de este Congreso del Estado, para contratar un crédito con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., por la cantidad de \$6'000,000.00 (SEIS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.). **RECIBO Y SE TURNA A LA PRIMERA COMISIÓN DE HACIENDA.**

**25-Ene-10 Folio 482**

Escrito del Secretario de Infraestructura y Desarrollo Urbano del Gobierno del Estado, con el cual remite a esta Soberanía, contestación al Acuerdo número 38, aprobado por esta Legislatura con fecha 15 de diciembre de 2009, en relación con el estado que guarda la carretera federal número 15 en su tramo “Estación Don-Nogales”. **RECIBO, ENTERADOS Y SE ACUMULA AL EXPEDIENTE DEL ACUERDO NÚMERO 38, APROBADO POR ESTA LEGISLATURA CON FECHA 15 DE DICIEMBRE DE 2009.**

**INICIATIVA DE DECRETO PARA CONVOCAR AL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA A LA CELEBRACIÓN DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA, CON LA FINALIDAD DE LLEVAR A CABO EL DESAHOGO DEL PROCESO LEGISLATIVO INHERENTE A DIVERSAS INICIATIVAS DE DIPUTADOS INTEGRANTES DE ESTE PODER LEGISLATIVO Y DE AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO.**

En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 52 y 66 de la Constitución Política del Estado de Sonora, este órgano legislativo tiene a bien emitir un resolutivo en el sentido de convocar al Pleno de este Poder Legislativo, a la celebración de una sesión extraordinaria, para llevar a cabo el desahogo del proceso legislativo inherente al dictamen de la iniciativa de Ley que reforma y adiciona diversas disposiciones del artículo 1º de la Constitución Política del Estado de Sonora, presentada por el diputado José Luis Germán Espinoza; así como de la iniciativa con punto de Acuerdo mediante la cual se solicita a este Poder Legislativo se presente iniciativa de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, ante el Congreso de la Unión, presentada por el diputado Bulmaro Andrés Pacheco Moreno; además, de los dictámenes de las iniciativas de los ayuntamientos de Benito Juárez y Nogales, Sonora, a través de las cuales solicitan autorización de esta Soberanía para contratar empréstitos y, finalmente, de la iniciativa del Ayuntamiento de Huatabampo, Sonora, con la cual solicita se modifique el artículo 227 de su Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos para el presente ejercicio fiscal. En función de lo anterior, nos permitimos proponer la siguiente iniciativa de:

**DECRETO**

**QUE CONVOCA AL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA A LA CELEBRACIÓN DE UNA SESION EXTRAORDINARIA.**

**ARTICULO UNICO.-** La Diputación Permanente, en ejercicio de las atribuciones previstas por los artículos 66 de la Constitución Política del Estado de Sonora y 76 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, convoca al Congreso del Estado de Sonora a una sesión extraordinaria que se inaugurará a las 12:00 horas del día viernes 29 de enero de 2010, en el Salón de Sesiones de esta Representación Popular, bajo el siguiente:

## ORDEN DEL DIA

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del Decreto que convoca al Congreso del Estado de Sonora a una sesión extraordinaria.
- 3.- Elección y nombramiento de la Mesa Directiva que ejercerá funciones durante la sesión extraordinaria.
- 4.- Iniciativa y aprobación del Decreto que inaugura la sesión extraordinaria.
- 5.- Dictamen que presenta la Segunda Comisión de Hacienda, con proyecto de Decreto que autoriza al Ayuntamiento del Municipio de Benito Juárez, Sonora, para que gestione y contrate con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S. N. C., el otorgamiento de un crédito en cuenta corriente hasta por la cantidad de \$3'000,000.00 (TRES MILLONES DE PESOS 00/100 M. N.).
- 6.- Dictamen que presenta la Segunda Comisión de Hacienda, con proyecto de Decreto que autoriza al Ayuntamiento del Municipio de Nogales, para que contrate un crédito hasta por la cantidad de \$81'900,000.00 (OCHENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS 00/100 M. N.), con la Corporación Financiera de América del Norte, S.A. de C.V.
- 7.- Dictamen que presentan las Comisiones de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Asuntos Indígenas, en forma unida, con proyecto de Ley que reforma y adiciona diversas disposiciones del artículo 1º de la Constitución Política del Estado de Sonora.
- 8.- Dictamen que presenta la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con punto de Acuerdo mediante el cual este Poder Legislativo resuelve presentar, ante el Congreso de la Unión, iniciativa de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- 9.- Dictamen que presenta la Comisión de Presupuestos y Asuntos Municipales, con proyecto de Decreto que reforma el artículo 227 de la Ley número 39 de Ingresos y Presupuesto de Ingresos del Ayuntamiento del Municipio de Huatabampo, Sonora, para el ejercicio fiscal de 2010.
- 10.- Asuntos que por su urgencia considere resolver el Pleno del Congreso del Estado, por el voto de las dos terceras partes de los diputados que concurran a la sesión, en cuanto a su inclusión.

11.- Iniciativa y aprobación del Decreto que clausura la sesión extraordinaria.

12.- Clausura de la sesión.

### **TRANSITORIO**

**ARTÍCULO UNICO.-** El presente Decreto entrará en vigor el día de su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

Finalmente, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 124, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se solicita se declare el presente asunto como de urgente y obvia resolución y se dispense el trámite de Comisión, para que sea discutido y decidido, en su caso, en esta misma sesión de la Diputación Permanente.

**SALON DE SESIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA**  
Hermosillo, Sonora, a 26 de enero de 2010.

**C. DIP. FAUSTINO FÉLIX CHÁVEZ**  
**PRESIDENTE**

**C. DIP. MARÍA DOLORES MONAÑO MALDONADO**  
**VICEPRESIDENTA**

**C. DIP. DANIEL CÓRDOVA BON**  
**SECRETARIO**

**C. DIP. CÉSAR AUGUSTO MARCOR RAMÍREZ**  
**SUPLENTE**

**C. DIP. GORGONIA ROSAS LÓPEZ**  
**SUPLENTE**

**Hermosillo, Sonora, a 26 de enero de 2010**

**HONORABLE ASAMBLEA:**

Los suscritos, Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza en Sonora de la Quincuagésima Novena Legislatura de este H. Congreso del Estado, en ejercicio de nuestro derecho de iniciativa consagrado en el artículo 53, fracción III, de la Constitución Política Local, y en el artículo 32, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, sometemos a consideración de esta Soberanía **PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE SE EMITA UN PRONUNCIAMIENTO POR PARTE DE ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO, EN RELACIÓN A LOS SERVICIOS DE GUARDERÍA QUE PRESTA EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL EN EL ESTADO DE SONORA**, sustentando la presente iniciativa en la siguiente:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El servicio de guardería, es uno de los más importantes con que puede contar cualquier trabajador que es, al mismo tiempo, padre de familia con al menos un niño o niña menor de cuatro años de edad, ya que, sin esa valiosa asistencia, de no contar con alguien de confianza que pueda ayudarlo a sortear ese trance, se encontraría en la disyuntiva de salir a trabajar o quedarse en casa para cuidar a su indefenso descendiente.

Por esas razones, la falta de ese servicio representaría un grave problema para la gran mayoría de la fuerza laboral del Estado de Sonora y, por ende, para sus familias, toda vez que muchas de ellas requieren que ambos progenitores salgan a buscar el sustento para su hogar debido a los bajos ingresos que perciben, siendo más grave aún el problema para aquellas familias donde sólo existe un responsable, como es el caso de las madres solteras.

En el caso de los trabajadores asegurados bajo el régimen obligatorio que marca la Ley del Seguro Social, la falta de guardería no debería ser un problema que les preocupe, puesto que tienen derecho a disfrutar del servicio de guardería que está obligado a proporcionar precisamente el Seguro Social. Esta prestación laboral debe cumplir con los más altos estándares internacionales de calidad y seguridad, ya que de ninguna forma es gratuita, puesto que para pagarla se obtienen vastos recursos mediante la aplicación estricta de la carga fiscal, tanto a patrones como a trabajadores, en las denominadas “cuotas obrero-patronales”.

En el contexto de dicha obligación, y ante la imposibilidad material de ampliar la cobertura de los beneficios del Seguro de Guardería por sí mismo, el Instituto Mexicano del Seguro Social procedió a utilizar la figura legal de la subrogación, en la cual presta el servicio a través de establecimientos operados por particulares, quienes sustituyen a dicha entidad gubernamental.

Los beneficiarios de dicho seguro deberían sentirse todavía menos preocupados, a raíz de que en los últimos seis meses han aumentado considerablemente los requisitos necesarios para operar guarderías del esquema subrogado del IMSS, que componen más del 90% del total que dependen de dicho órgano de gobierno.

Sin embargo, los padres de familia se manifiestan preocupados porque, en días pasados, los directivos de las guarderías subrogadas los convocaron a una reunión donde se les informó que, en franca contradicción al aumento de los requisitos de seguridad para la operación de guarderías subrogadas, el IMSS ha tomado medidas que perjudican la calidad y seguridad del servicio que se presta en estos establecimientos a las futuras generaciones de sonorenses, toda vez que:



1. Ha bajado 16% la cuota que paga por niño atendido en las guarderías del esquema subrogado, poniendo en riesgo la calidad de los servicios que se prestan en dichas empresas, como son: alimentación, cuidado de los infantes, fomento a la salud, materiales didácticos, etc.
2. De manera unilateral, obliga a los dueños de guarderías subrogadas a firmar contratos donde se deslinda de toda responsabilidad en el cuidado de los niños, lo cual es ilegal a todas luces, ya que la obligación de prestar dicho servicio, de acuerdo con la Ley del Seguro Social, es de dicho instituto, obligación que es también moral y justa, pues se trata de un seguro de guardería por el cual cobra una determinada cantidad de dinero a sus afiliados, en la forma de cuotas obrero-patronales.
3. Condiciona los contratos de subrogación a seis meses de prueba, lo cual es bueno, siempre y cuando, en caso de no renovar dicho convenio, se les dé a los padres de familia una opción para el cuidado de sus hijos, con el propósito de no privarlos del servicio de guardería al que tienen derecho por estar asegurados en un régimen que por ley es obligatorio.
4. Incurrir en mora en el pago que realiza a las guarderías del esquema subrogado, manifestando que entregará el primer pago para cubrir esta prestación, hasta después de la segunda quincena del mes de febrero, sin especificar fecha límite. Lo cual pone en riesgo la integridad de los servicios que se prestan en estos establecimientos, ya que para operar una guardería segura y de alta calidad, se deben realizar importantes inversiones en las que ya se encuentran establecidas, así como cubrir bienes y servicios de manera inmediata, todos los días.

Bajo estas condiciones, se corre el grave riesgo de privar a los pequeños sonorenses de un cuidado adecuado, seguro y de calidad como el que se merecen, pues ante la falta de recursos económicos para seguir operando con óptimos estándares, se

vería comprometida la calidad de los servicios que prestan estos establecimientos, o bien, se les obligaría al cierre, ya sea parcial o definitivo, perjudicando, además, a cientos de familias sonorenses, afectando de manera directa a los empleados de estas guarderías y a los trabajadores asegurados que utilizan dichos centros de cuidado infantil; y se dañaría de manera indirecta, la producción y los servicios de las empresas donde laboran los derechohabientes afectados, estropeando aun mas, la, ya de por sí, lesionada economía de nuestro Estado.

No obstante lo anterior, el daño principal, sería aquel que se le ocasionaría al desarrollo integral educativo de niños y niñas que representan el futuro de Sonora, poniendo en verdadero riesgo el porvenir de nuestra sociedad. Es por ello, que proponemos al Congreso del Estado, se emitan atentos exhortos a las autoridades competentes, para que garanticen las condiciones que permitan la prestación segura y de calidad, del servicio de guardería que tienen derecho a recibir los hijos de los trabajadores sonorenses afiliados al Seguro Social; y para que se liberen en tiempo y forma los pagos destinados a cubrir oportunamente dichos servicios.

En virtud de lo anteriormente expuesto, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 52 y 53 de la Constitución Política local y 134 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Sonora, sometemos a consideración del Pleno, el siguiente punto de:

## ACUERDO

**PRIMERO:** Esta Soberanía exhorta al Instituto Mexicano del Seguro Social para que realice las medidas necesarias que garanticen la prestación del Seguro de Guardería a sus derechohabientes con altos estándares de calidad internacional y se asuma como principal responsable de la seguridad de los menores que acuden a sus guarderías, tanto las del esquema ordinario, como las del subrogado.

**SEGUNDO:** El Congreso del Estado de Sonora exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal para que gire instrucciones a las instancias competentes a efecto de que liberen, de

manera inmediata, los recursos necesarios para cubrir los pagos destinados a la prestación del servicio de guardería en nuestra Entidad Federativa, en beneficio de los derechohabientes del Seguro Social.

Finalmente, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 124 Fracción III de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Sonora, solicitamos se considere el presente asunto como de urgente y obvia resolución y se dispense el trámite de comisión para que sea discutido y decidido en su caso, en esta misma sesión.

**ATENTAMENTE:**

**DIP. OSCAR MANUEL MADERO VALENCIA**

**DIP. DANIEL CÓRDOVA BON**

**DIP. JORGE ANTONIO VALDEZ VILLANUEVA**

## **INSTITUTO DE TRANSPARENCIA INFORMATIVA DEL ESTADO DE SONORA**

El Instituto de Transparencia Informativa del Estado de Sonora con el objeto de garantizar el acceso de toda persona a la información pública y de conformidad con los artículos 7 y 8 de la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora y fracción IX del artículo 10 del Reglamento Interior del Instituto de Transparencia Informativa tiene a bien emitir la siguiente:

### **CONVOCATORIA**

A sesión Ordinaria a celebrarse en las oficinas que ocupa el Instituto de Transparencia Informativa del Estado de Sonora, cita en calle Dr. Hoeffler No. 65 entre calle Galeana y Bravo de esta ciudad de Hermosillo, Sonora, a las 11:00 horas del día miércoles 27 de enero del 2010.

### **ORDEN DEL DÍA**

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Aprobación del orden del día.
- 3.- Análisis y aprobación de los acuerdos tomados en acta anterior.
- 4.- Análisis y discusión del cierre del ejercicio presupuestales correspondiente al año 2009.
- 5.- Análisis y discusión del presupuesto autorizado para este Instituto correspondiente al ejercicio del año 2010.
- 6.- Análisis y aprobación para la publicación de destrucción documental de Seguridad Pública del Municipio de Cajeme, Sonora.
- 7.- Aprobación y designación del Vocal Presidente, el cual estará presidiendo al Instituto de Transparencia Informativa del Estado de Sonora en el periodo comprendido del año 2010 al 2012.
- 8.- Asuntos Generales.

Hermosillo, Sonora a 25 de enero de 2010.

**LIC. FRANCISCO CUEVAS SAENZ  
VOCAL PRESIDENTE**

**NOTA DEL EDITOR:** Las iniciativas de los diputados se publican en los precisos términos en los que son enviados por los diputados que las suscriben.